



DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1).- Correo de fecha 29 de marzo del año en curso, enviado por la Asesora de Salud – Jefe (S) Linares, Dirección Zonal Centro Sur.
- 2).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 5).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 6).- Decreto Exento N°2 de fecha 03 de enero del año 2023, en el cual, se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Sra., Alcaldesa".
- 7).- Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 8).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, se hace necesario, que los funcionarios del departamento de salud, puedan acceder a diversos, cursos y actividades de formación de forma permanente, con el propósito de desarrollar, complementar, perfeccionar los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.
- 2.- **Que**, mediante, correo de fecha 29 de marzo del año en curso, enviado por la Asesora de Salud – Jefe (S) Linares, Dirección Zonal Centro Sur, informa sobre capacitación sobre traspaso de proceso de creación de Números de Identificación Provisorio (NIP), FONSA.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a las y los funcionarios que se individualiza para participar de "Capacitación proceso Creación NIP, FONASA", a realizarse el día 04 de abril del año 2023, a partir de las 10:00 horas, en la ciudad de Linares:

MONICA PARRA RIVAS
SUSANA CUEVAS MARTINEZ
RODRIGO JAIDAR MATUS

ADMINISTRATIVA
TEXC. ADMINISTRATIVA
ADMINISTRATIVO

- 2.- **PAGUESE**, a las y los funcionarios antes mencionados, 1 viático sin pernoctar, con cargo al "Item 215-21-01-004-006 Comisión de Servicios en el País", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

ifc

DISTRIBUCIÓN: Copia digital:

- Encargado Unidad Personal Salud (jefedepersonal@saludparral.cl)

ENCARGADO PERSONAL SALUD

JAVIER ALEGRIA ORTEGA

